

21
Mayor y Ordin. D. Antonio Tomay Soriano, y Juan
Pruis o Gomez, Diputados, y el Sr. D. Pedro Gomez
Abellan Abog. orloz M. Consejo, y D. Pedro Suidies Jral
y perromero de esta Villa y en comun, estando jun-
tos y congregados en las Salas capitulares en las or-
cinas. M. q. consta orla precedente dilig. q. celebran
el Consejo abierto que se halla convocado; y habiendo
concurrido por parte del Pueblo, D. Proque Gil Ze-
xero Prio. y Comisario del Santo Oficio, D. Jacobo
Maxia Syncoia Capitan Vizcaino orloz M. Consejo, D.
Jose Maria Tomay, D. Agustin Faraaga, D. Ma-
nuel Baquerin, D. Jorge Navaras, D. Antonio
Gomez Capitan, y Antonio Bernal Cano; de precep-
to del Sr. Presidente por mi el Srno. se hizo lectu-
ra en inteligible voz, a dho. concurso del asunto q.
se contiene en el expediente remitido a esta Just. y
Ayuntamiento por el Sr. Intend. Jral de esta Pro-
vincia, asi orla pretension q. tierra hecha en
Ayuntamiento al Sr. y Supremo Consejo q. q. Confir-
me la facultad que se fue comedia por la Agen-
cia del Reyno q. establecer en esta Villa dos Plazas
de Medico y dos de Cirujano q. la asistencia or
Secundario, como de la oposicion presentada en dho. Ju-
risd. Tribunal por varios Vecinos or esta Villa, y
entradado con la debida detencion or los causales pro-
puestos asi para la referida Confirmando, como